

ADICIÓN AL ACTA N.º 127 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

Advertidos errores en el texto de la certificación correspondiente a la aprobación por el Pleno de la Ley de Cantabria de Medidas Fiscales y Administrativas, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, que figura incorporada como Anexo 2 al acta N.º 127 de la sesión plenaria ordinaria celebrada por el Parlamento de Cantabria, el día 22 de diciembre de 2022, punto 2, se procede a su subsanación en la siguiente forma:

«CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL TEXTO DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

Los apartados "Seis" y "Siete", del artículo 4, deben renumerarse como apartados "Cinco" y "Seis" de dicho artículo.»

Se incorpora al presente documento un ejemplar de la referida certificación.

Santander, 27 de diciembre de 2022

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA PRIMERA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

Fdo.: Ana Obregón Abascal.